



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA  
2015

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE ARAUCA

VIGENCIA 2016

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, 10 de Marzo de 2016

ALCALDÍA DE ARAUCA

Lourdes Rocío Martínez Peroza  
Contralora

Libia Gómez Daza  
Coordinadora - GVF

Janeth María García  
Auditora

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## TABLA DE CONTENIDO

|  | Página |
|--|--------|
| 1. RESULTADO DE AUDITORIA  | 7      |
| 1.1 Activo   | 9      |
| 1.2 Pasivo   | 18     |
| 1.3 Patrimonio   | 27     |
| 1.4 Ingresos   | 28     |
| 1.5 Gastos   | 28     |
| 1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable                  | 29     |
| 1.7 Recomendación para Procedimiento de Control Interno Contable | 29     |
| 1.8 Conclusiones de la Evaluación Sistema Contable               | 30     |
| 1.9 Evaluación Plan de Mejoramiento Vigencia 2015                | 31     |
| 2. HALLAZGOS DE AUDITORIA  | 32     |

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Arauca, marzo 10 de 2016

Doctora  
**MERCEDES RINCÓN ESPINEL**  
Alcaldesa Encargada del Municipio de Arauca  
Ciudad.

**Asunto:** Carta de Conclusiones.

La Contraloría departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los estados financieros del municipio de Arauca vigencia 2015; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión adversa o negativa:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Arauca, no presentan razonablemente en aspectos importantes del Activo; Grupo 1- Efectivo, Grupo 13-Rentas por cobrar, Grupo 14-Deudores y Grupo 16- Propiedad planta y equipo, como también del Pasivo; Grupo 24-cuentas por pagar, la situación financiera del municipio a 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

## Hallazgos Finales:

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Arauca, vigencia 2015, después de evaluar la muestra seleccionada, determinó dos (2) hallazgos administrativos finales.

Atentamente,



LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA  
Contralora Departamental de Arauca

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad del municipio de Arauca a 31 de diciembre de e 2015, se encontraba bajo la responsabilidad de una contadora (profesional universitaria) vinculada como dependiente,(planta global), cuyo propósito principal era realizar estudios e investigaciones y reportar en la contabilidad todas las operaciones realizadas por la entidad aplicando la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, preparar los estados financieros del municipio en forma veraz y oportuna, reconocer y clasificar la información requerida para efectuar la causación de los ingresos y gastos, revisar que todos los pagos sean registrados en contabilidad, realizar el balance de comprobación de saldos y cierre de las cuentas anuales, conciliar con las diferentes dependencias que originan la información contable, reportar las provisiones, depreciaciones y amortizaciones entre otros.

Los informes financieros de la administración municipal están de acuerdo con las políticas y normas en materia contable, las liquidaciones tributarias se elaboran conforme a normas contables, la contabilidad identifica, mide registra y comunica la información económica de la administración municipal con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad, la teneduría de libros contiene los registros contables, que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante del ente territorial municipal

Microchip es el nuevo software que integra la secretaria de hacienda.

Los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema conforme al régimen de contabilidad pública, también se observa que los estados financieros a 31 de diciembre 2015, se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup).

El balance general del municipio de Arauca a diciembre 31 de 2015; presenta activos por valor de \$933.475.338.172, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$78.672.934.392, y el patrimonio a \$778.514.700.721, en comparación con la vigencia anterior el activo aumento el 6.06%, mientras que el pasivo y el patrimonio disminuyeron el 9.8% y el 2% respectivamente.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE ARAUCA VIGENCIA 2015

| ACTIVO                               | VALOR                  | PASIVO   | VALOR                  |
|--------------------------------------|------------------------|--|------------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>              | <b>366.425.017.765</b> | <b>PASIVO CORRIENTE</b>  | <b>11.750.535.934</b>  |
| 11-Efectivo                          | 105.099.617.164        | 24-Cuentas por pagar   | 11.746.763.386         |
| 12-Inversiones                       | 84.703.004             | 25-Obligaciones laborales y seguridad social integral          | 3.772.548              |
| 13-Rentas por cobrar                 | 11.196.443.147         | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                     | 66.922.398.458         |
| 14-Deudores                          | 250.044.254.450        | 27-Pasivos estimados   | 62.366.555.762         |
|                                      |                        | 29-Otros pasivos   | 4.555.842.696          |
|                                      |                        | <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>78.672.934.392</b>  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>           | <b>567.050.320.407</b> | <b>PATRIMONIO</b>  | <b>778.514.700.721</b> |
| 16-Propiedad planta y equipo         | 236.128.595.056        | 3105-Capital fiscal  | 791.510.017.161        |
| 17-Bienes de beneficio y uso público | 258.611.883.837        | 3120-Superavit por donación                                    | 13.753.442             |
| 19-Otros activos                     | 72.309.841.514         | 3125-Patrimonio público incorporado                            | 1.268.374.116          |
|                                      |                        | 3128-Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones | 14.277.443.998         |
|                                      |                        | Resultado del Ejercicio  | 76.287.703.059         |
|                                      |                        | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>  | <b>854.802.403.780</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                  | <b>933.475.338.172</b> | <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>                               | <b>933.475.338.172</b> |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## 1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

### 1.1.1 Grupo 11 Efectivo

#### Cuenta 1105-Caja

La cuenta caja de la entidad a 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$44.872.157, de los cuales \$5.746.157, se depositaron en caja remota del Banco de Bogotá cuenta N°31739421678 el día 18 de enero de 2016, y los \$39.123.000 restantes consignados por transferencia para funcionamiento, el 12 de enero de 2016 a la cuenta del concejo municipal de Arauca N° 317061948-43 de Bancolombia.

Se cotejaron los movimientos captados en el reporte de recaudo diario consolidado y la ejecución consolidada de ingresos, dando cifras exactas.

#### Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de Diciembre de 2015 las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$105.054.745.007, clasificadas en 48 cuentas corrientes, 1 depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso y 100 cuentas de ahorro. Este grupo de efectivo aumentó el 6 % en comparación con la vigencia 2014.

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

La entidad realizó en la vigencia el 100% de las conciliaciones bancarias. El 90% de las cuentas bancarias presentan movimiento en la vigencia.

Se observa en las conciliaciones bancarias depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta queda en firme.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



Se observa en la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras; 2 cuentas bancarias corrientes y 4 cuentas de ahorros inactivas con saldo cero, que aunque están canceladas en las corporaciones bancarias desde los meses de abril, mayo y octubre aún permanecen en el sistema contable, por lo que se recomienda retirarlas.

| CUENTA     | ENTIDAD BANCARIA   |   |
|------------|--|---|
| 111005.105 | Banco de Bogotá Cta. Cte. N°137-31369-8 Mejoramiento mantenimiento vía clarinetero.      | Cancelada en la entidad bancaria octubre 2015 |
| 111005.107 | Banco BBVA Cta. Cte. N°064-01145-5 Convenio 2081/13 con INVÍAS.                          | Cancelada en la entidad bancaria octubre 2015 |
| 111006.137 | Banco BBVA Cta. Ahorros N°064-01030-9 Convenio mantenimiento vía mata palito caracol.    | Cancelada en la entidad bancaria octubre 2015 |
| 111006.143 | Banco BBVA Cta. Ahorros N°064-01070-5 Implementar centro regional reparación de victimas | Cancelada en la entidad bancaria octubre 2015 |
| 111006.150 | Banco de Bogotá Cta. Ahorros N°137-32066-9 Convenio DPS pueblo indígena HITNU.           | Cancelada en la entidad bancaria abril 2015   |
| 111006. 64 | Banco de Bogotá Cta. Ahorros N°11623-2 Timbre.   | Cancelada en la entidad bancaria mayo 2015    |

También se observa una cuenta corriente con saldo de \$184, que debe ser retirada del sistema contable por tratarse de convenio liquidado.

| CUENTA    | ENTIDAD BANCARIA                                     | SALDO |
|-----------|--|-------|
| 111005.61 | Banco de Bogotá Cta. Cte. N°04059-804059-8 C Córdoba | 184   |

### 1.1.2 Grupo 12 Inversiones e Instrumentos

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se presenta el registro de la cuenta Inversiones con saldo de \$84.703.004, observándose una disminución del 92.19% en comparación con la vigencia 2014, este saldo existente pertenece a Inversiones administración de liquidez en títulos participativos (acciones ordinarias) que se encuentran en el banco de Colombia.

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



### 1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2015, aumentó el 61.14% en comparación con la vigencia 2014, con un registro de \$11.196.443.147, de los cuales las rentas por cobrar de la vigencia actual es del 23%, representado en el predial unificado por \$1.915.269.400, alumbrado público \$567.027.671 y sobre tasa bomberil \$61.714.100, y la vigencia anterior el 77% representado en \$7.577.989.653 de predial unificado, \$831.332.682 de alumbrado público y \$243.109.640 de sobretasa bomberil.

En cuanto a la recuperación de cartera la entidad ha aperturado 10.481 procesos, de los cuáles están en liquidación 6.190 procesos y en cobro coactivo 382. El valor total de todos los procesos es de \$4.879.700.675,94.

La entidad como avance de gestión ha archivado por recuperación de cartera 3.868 procesos por valor de \$812.890.543, teniendo en cuenta el acuerdo municipal N° 2.02.015 del 2011 que está en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional en cuanto a los procedimientos, cobros, liquidaciones y vencimientos que fluctúan a partir de los 5 años.

Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia.

También hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes.

Se observaron entre los movimientos del grupo 13-Rentas por cobrar y grupo 41- Ingresos fiscales diferencias entre estos movimientos de las cuales 8 fueron subsanadas en trabajo de campo quedando las siguientes:

Movimiento débito por \$3.644.659.417 en la subcuenta 130507-Predial unificado Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.628.227.625, de la subcuenta 410507 Predial unificado-Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$16.431.792.

Movimiento débito por \$846.510.646 en la subcuenta 130521-Avisos y tableros y 131020-Impuesto de avisos y tableros, pero el mismo no concuerda con el movimiento

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



crédito de \$764.931.358, de la subcuenta 410521-Avisos tableros y vallas - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$81.579.288.

Movimiento débito por \$4.035.500 en la subcuenta 131033-Impuesto sobre vehículos automotores, el movimiento crédito de la contrapartida subcuenta 419525 – Impuesto sobre vehículos automotores Ingresos fiscales, presenta saldo cero.

Movimiento debito por \$472.098.435 en la subcuenta 130562-Sobre tasa Bomberil Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$484.059.710, de la subcuenta 410562- Sobre tasa Bomberil - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$11.961.275.

Movimiento débito por \$212.901.436 en la subcuenta 131059-Sobre tasa Bomberil, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$133.984.136 de la subcuenta 481554.08-Sobre tasa Bomberil Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$78.917.300.

- A las observaciones de las subcuentas 130507-Predial unificado Rentas por cobrar, 130521-Avisos y tableros y 131020-Impuesto de avisos y tableros, 131033-Impuesto sobre vehículos automotores, 130562-Sobre tasa Bomberil Rentas por cobrar y 131059-Sobre tasa Bomberil, la entidad no realizó ninguna controversia por lo que estas quedan en firme.

#### 1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de Diciembre de 2015, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$250.044.254.449, el cual disminuyó el 15.32% en comparación con la vigencia 2014 y distribuido así:

| 14   | DEUDORES                                   | SALDO           |
|------|--|-----------------|
| 1401 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                    | 1.801.637.455   |
| 1405 | REGALIAS                                   | 39.870.255.767  |
| 1413 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR                  | 2.308.181.514   |
| 1420 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS             | 9.449.216.010   |
| 1424 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN      | 15.001.882.581  |
| 1426 | FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA | 178.356.785.879 |
| 1470 | OTROS DEUDORES                             | 5.405.609.645   |
| 1480 | PROVISION PARA DEUDORES                    | -2.149.314.403  |

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Se solicitaron los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores donde se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

Se observan diferencias entre los movimientos débitos de la cuenta deudores y créditos de la cuenta ingresos:

Movimiento débito por \$1.146.706.449, en la subcuenta 140103-Intereses de deudores - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.143.877.836, de la subcuenta 411003-Intereses, observándose una diferencia de \$ 2.828.613.

Movimiento débito por \$437.736.198, en la subcuenta 140104- Sanciones - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$420.590.798, de la subcuenta 411004- Sanciones, observándose una diferencia de \$17.145.400.

Movimiento débito por \$5.799.530.784, en la subcuenta 140160- Contribuciones - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.894.660.012, de la subcuenta 411061-Contribuciones observándose una diferencia de \$95.129.228.

Movimiento débito por \$23.851.601, en la subcuenta 147046- Recursos de acreedores reintegrados a tesorería, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$54.028.687, de la subcuenta 481008- Recuperación, observándose una diferencia de \$30.177.086.

Movimiento débito por \$108.226.051, en la subcuenta 147073- Préstamos concedidos por instituciones no financieras, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$26.017.981, de la subcuenta 481008.16-Fonviva capitalización de intereses, observándose una diferencia de \$82.208.070.

Se observa saldo vigencias anteriores en la subcuenta 147084-Responsabilidades fiscales por \$114.870.432, este saldo está pendiente por recuperar, pertenece al concejo municipal, por lo que se debe verificar y depurar.

Movimiento débito por \$2.503.495.074, en la subcuenta 147090- Otros deudores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 2.514.927.655, de la

---

### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



subcuenta 480890-Otros ingresos ordinarios, observándose una diferencia de \$11.432.581.

- Las observaciones de las subcuentas 140103-Intereses de deudores, 140104-Sanciones - por ingresos no tributarios, 140160- Contribuciones - por ingresos no tributarios, 147046- Recursos de acreedores reintegrados a tesorería, 147073- Préstamos concedidos por instituciones no financiera, 147084- Responsabilidades fiscales y 147090- Otros deudores, no fueron objeto de controversia por la administración por lo que están quedando en firme.

Movimiento débito por \$12.683.069.591, en la subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 12.555.370.229, de la subcuenta 4428- Otras transferencias observándose una diferencia de \$127.699.362.

**Controversia:** Diferencia correspondiente a los CCCI006 de enero por valor de \$31.320.315, CCCI011 de febrero por valor de \$34.074.550, CCCI020 por valor de \$29.734.558 de marzo, valores registrados por error en la cuenta 411061.03 CCNC101 por valor de \$90.000, valor registrado por agregación del Concejo Municipal y los comprobantes CCAJ029 por valor de \$4.520.000 y \$9.811.333, CCAJ030 por valor de \$18.148.801, valores registrados por ser recursos de vigencias anteriores, tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso. Anexos- CCCI006- CCCI011- CCCI020- CCNC101- CCAJ029- CCAJ030.

- Se retira la observación administrativa, puesto que la administración municipal anexa comprobantes de contabilidad donde registran la diferencia por error en la subcuenta 4110-Ingresos fiscales no tributarios y no a la subcuenta correspondiente, esta observación subsanada en la etapa de controversia se da como beneficio de auditoría.

### 1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2015, el balance de la alcaldía de Arauca, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$236.128.595.055 el cual aumentó el 9% en comparación con la vigencia 2014.

Se observa un inventario permanente en las diferentes áreas de la entidad.

---

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La entidad cuenta para la vigencia 2015, con pólizas de seguro concernientes a la propiedad planta y equipo, así: seguro para maquinaria y equipo, automóviles póliza individual, seguro multirriesgo de incendio póliza tradicional, seguro corriente débil.

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

| <b>CODIGO CONTABLE</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                                     | <b>VALOR</b>           |
|------------------------|---|------------------------|
| 1605                   | TERRENOS  | 16.710.781.716         |
| 1610                   | SEMOVIENTES   | 53.412.429             |
| 1615                   | CONSTRUCCIONES EN CURSO                                 | 33.960.877.794         |
| 1640                   | EDIFICACIONES   | 82.502.247.399         |
| 1645                   | PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES                               | 95.513.651.930         |
| 1650                   | REDES, LÍNEAS Y CABLES                                  | 45.884.128.864         |
| 1655                   | MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO                              | 9.098.716.490          |
| 1660                   | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                              | 313.068.706            |
| 1665                   | MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                     | 6.322.634.345          |
| 1670                   | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                   | 8.806.349.611          |
| 1675                   | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN              | 872.687.742            |
| 1680                   | EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA         | 1.979.676.617          |
| 1685                   | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)                             | -63.917.906.839        |
| 1686                   | AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)                             | 21.731.834             |
| 1695                   | PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDAD Y EQUIPO. (CR) | -1.949.999.919         |
|                        | <b>TOTAL</b>  | <b>236.128.595.055</b> |

Del análisis de cada cuenta se observa:

Se evidencio que la entidad no ha realizado la respectiva actualización catastral en las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, por lo que la administración debe verificar y tomar las acciones pertinentes.

Hallazgo que se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior con un avance del 20%.

### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Se observa un saldo de vigencias anteriores en la subcuenta 1610-Semovientes por valor de \$53.412.429.

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

#### *1.1.5.1 Depreciación Acumulada*

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2015 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$63.917.906.839, el cual aumentó el 9.43% en comparación con la vigencia 2014.

#### *1.1.5.2 Amortización Acumulada*

La amortización representa el valor acumulado por el reconocimiento gradual de la pérdida de capacidad productiva de los semovientes y plantaciones agrícolas.

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2015, por la cuenta 1686-Amortización acumulada, por concepto de semovientes un valor de \$21.731.834 saldo que permanece de vigencia anterior.

#### *1.1.5.3 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo*

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, presenta en el balance a diciembre 31 de 2015, un saldo de \$1.949.999.919, el 100% de este monto es para provisiones y protección de edificaciones.

### **1.1.6 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.**

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y

---

#### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2015, un saldo por concepto de bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, de \$258.611.883.837, el cual aumentó en un 45% en comparación con la vigencia 2014, con la siguiente clasificación por cuentas:

| CÓDIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN  | VALOR SEGUN CONTABILIDAD |
|-----------------|---|--------------------------|
| 17              | <b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO</b>                                    | <b>258.611.883.837</b>   |
| 1705            | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN | 17.319.237.743           |
| 1710            | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN BENEFICIO                              | 432.784.623.792          |
| 1715            | BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES  | 140.330.435              |
| 1785            | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)            | -191.632.308.133         |

### Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2015, el balance del municipio de Arauca, presenta un saldo de \$72.309.841.514, en otros activos que comparados con la vigencia 2014, disminuyó el 12.43% tal como se presenta a continuación:

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN                              | VALOR SEGUN CONTABILIDAD |
|-----------------|---|--------------------------|
| 19              | <b>OTROS ACTIVOS</b>                      | <b>72.309.841.514</b>    |
| 1901            | RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL              | 70.518.839.214           |
| 1905            | GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO             | 49.988.767               |
| 1910            | GASTOS DIFERIDOS                          | 0                        |
| 1920            | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS              | 1.555.107.064            |
| 1925            | AMORTIZACION BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 500.558.693              |
| 1960            | BIENES DE ARTE Y CULTURA                  | 406.114.935              |
| 1970            | INTANGIBLES                               | 821.656.368              |
| 1975            | AMORTIZACIÓN                              | 541.306.141              |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## 1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2015, el municipio de Arauca, presenta en su balance un pasivo por valor de \$78.672.934.392 que comparado con el de la vigencia 2014, disminuyó en un 9.8%.

### 1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2015, presentan un saldo de \$11.746.763.385, las cuáles disminuyeron el 48.3% en comparación con la vigencia 2014, estas cuentas por pagar representan el 14.95% de los pasivos de la entidad y están clasificadas así:

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN                                 | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|--|--------------------------|
| <b>24</b>       | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                     | <b>11.746.763.385</b>    |
| 2401            | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 3.895.254.027            |
| 2425            | ACREEDORES                                   | 1.898.009.972            |
| 2430            | SUBSIDIOS ASIGNADOS                          | 1.547.765.062            |
| 2436            | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE  | 1.406.989.280            |
| 2440            | IMPUESTOS, CONTRIBUC Y TASAS X PAGAR         | 173.467.000              |
| 2453            | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN         | 1.655.653.452            |
| 2460            | CREDITOS JUDICIALES                          | 3.173.813                |
| 2480            | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.    | 1.166.450.777            |

Se observan diferencias entre los movimientos débito y crédito del grupo 24 cuentas por pagar y el grupo 51 gastos de administración y grupo 55 gasto público social:

- Movimiento crédito por \$1.738.015.450 en la subcuenta 242504- Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos por \$1.655.989.909, de las subcuentas 511117- Servicios públicos, 550106- Servicios públicos educación, 550706-servicios públicos educación adulto mayor, observándose una diferencia de \$82.025.541.

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**Controversia:** Diferencia correspondiente al registro de los movimientos del Concejo Municipal y de los descuentos realizados a la empresa WICOM SAS, así como lo refleja los soportes adjuntos.

**Anexos:-** CCNC048- CCNC060- CCNC101- CCNC116 - DF002878- DF002580.

- Movimiento crédito por \$71.794.236 en la subcuenta 242510- Seguros, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$114.519.714, de las subcuentas 511125- Seguros generales, observándose una diferencia de \$42.725.478.

**Controversia:** La diferencia que se evidencia en este hallazgo es debido a que cuando se contabilizan los seguros inicialmente se contabilizan en la cuenta 1905 Diferidos con sus respectivas deducciones, y una vez se van venciendo los términos se causa en el gasto 511125, así como se evidencia en los soportes.

**Anexos:-** CCNC048- CCNC052- CCNC061- CCNC105- CCNC121- DF000252- DF001903- DF003331.

- Movimiento crédito por \$62.983.057 en la subcuenta 242541- Aportes escuela técnica ESAP, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$38.375.194, de la subcuenta 510404- Aportes escuela técnica ESAP, observándose una diferencia de \$24.607.863.

**Controversia:** Diferencia relacionada por saldos registrados en la cuenta 510403 y lo registrado por la personería Municipal, Tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:-** CCNC051- DF003398- CCNC102- CCNC104- CCNC120- CCRC040- CCRC042- DF000171- DF000420- DF000608- DF000929- DF000931- DF001182- DF001431- DF001896- DF002550- DF002780.

- Movimiento crédito por \$6.435.609.534 en la subcuenta 243001- Vivienda, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$6.424.700.448, de la subcuenta 555001- Vivienda, observándose una diferencia de \$10.909.086.

**Controversia:** Anulación de cheques por vencimiento de términos.

**Anexos:-** CI1200737- CI1200738- CI1200739- CI1200740- CI1200741- CI1200742

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

- Movimiento crédito por \$30.806.128.394 en la subcuenta 248002- Régimen subsidiado, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$30.673.093.795, de la subcuenta 550210- Régimen subsidiado fondo local de salud, observándose una diferencia de \$133.034.599.

**Controversia:** Diferencia correspondiente a las DF002858 y DF003111 debido a que la cuenta a pesar de ser un gasto configurado dentro del Fondo Local de Salud no afecta una cuenta 550210 ya que es una obra y por tal motivo se contabiliza en una 1615, es de resaltar que estas causaciones en su mayoría no están sujetas a descuentos por ser una operación sin situación de fondos.

**Anexos:-** DF002858- DF003111.

- Como quiera que las observaciones de las subcuentas: 242504- Servicios públicos, 242510- Seguros, 242541- Aportes escuela técnica ESAP, 243001- Vivienda, 248002- Régimen subsidiado, fueron subsanadas por la administración durante la etapa de controversia, se retiran y se consideran como beneficio de auditoria, recomendado tener en cuenta a futuro las observaciones.

Movimiento crédito por \$8.669.818.668 en la subcuenta 242552- Honorarios, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos por \$14.623.013.133, de las subcuentas 511111- Honorarios, 550106-Gastos Públicos educación honorarios, 550206-Salud honorarios, 550406- vivienda honorarios, 550506- Recreación y deporte, 550606 –Cultura honorarios, 550706-Desarrollo y bienestar social honorarios, observándose una diferencia de \$5.953.194.465.

Movimiento crédito por \$746.368.162 en la subcuenta 242553- Servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$739.383.641, de la subcuenta 511111.02- Servicios observándose una diferencia de \$6.984.521.

**Controversia:** Una vez analizada la cuenta del gasto de honorarios con la cuenta por pagar se puede evidenciar que la diferencia corresponde a los descuentos por los cuales son sometidos dichos compromisos, entre éstos está, la estampilla pro-anciano que por acuerdo No 200.02.014 donde en su artículo 256 alude que el recaudo será 50% como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial y el 50% restante al momento de realizar el primer pago, retención en la fuente, retención de Ica y retención de Iva y descuento de anticipo, si ha dado lugar a ello; por lo tanto la administración desvirtúa de esta forma los hallazgos de los puntos 2.19,2.20,2.23 ya

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

que son cuentas en donde su gasto estará sometido a descuentos mensualmente, por lo que me permito relacionar el proceso de registro y anexar los documentos fuentes como soporte de dicha controversia, Tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

| CUENTA                        | DÉBITO | CRÉDITO |
|-------------------------------|--------|---------|
| 5.GASTOS HONORARIOS           | X      |         |
| 2917. RETENCIÓN DE ICA        |        | X       |
| 2436. HONORARIOS              |        | X       |
| 243625. IVA RETENIDO          |        | X       |
| 142012. ANTICIPO              |        | X       |
| 140122. ESTAMPILLA PROANCIANO |        | X       |
| 242552.CXP HONORARIOS         |        | X       |

**Anexos:-** DF000061- DF000261- DF000506- DF000959- DF002604- DF002759- DF003357.

- Se retiran las observaciones administrativas de las subcuentas: 242552- Honorarios y 242553- Servicios, ya que mediante controversia la administración municipal anexa comprobantes de contabilidad evidenciándose la diferencia a causa de descuentos sometidos en el gasto.

Movimiento crédito por \$301.268.393 en la subcuenta 242520- Aportes a ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos por \$152.955.254, de las subcuentas 510401- ICBF, 510402- SENA Y 510103 Caja de compensación, observándose una diferencia de \$148.313.139.

Movimiento crédito por \$2.973.679.994, en la subcuenta 248004- Acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$3.130.437.693 de la subcuenta 550216- Acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$156.757.699.

- La entidad no realizó ninguna controversia sobre estas observaciones en las subcuentas 242520- Aportes a ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar y 248004- Acciones de salud pública por lo que quedan en firme, a fin de ser subsanadas mediante plan de mejoramiento.

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### 1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2015 fue de \$3.772.548, se observa que el 100% de este monto fue para cancelar salarios y prestaciones sociales que comparadas con la vigencia 2014 disminuyó el 63%.

Se observan diferencias entre los movimientos débitos y créditos del grupo 25 obligaciones laborales y seguridad social y el grupo 5 del gasto:

- Movimiento crédito por \$1.535.701.932 en la subcuenta 250502-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.496.045.832, de la subcuenta 271501-Cesantías, observándose una diferencia de \$39.656.100.

**Controversia:** Diferencia corresponde a causación de la personería, por otra parte al registro directamente de los intereses en la 25 no cumpliendo con el principio de causación, Tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:-** DF 000904- DF00175-DF00176- CCNC102- CCNC104- DF002503- CCNC120

- Movimiento crédito por \$11.047.500 en la subcuenta 250503- Intereses sobre las Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$56.000, de la subcuenta 271502- Intereses sobre las Cesantías, observándose una diferencia de \$10.991.500.

**Controversia:** Diferencia corresponde a causación de la personería en el primer trimestre, por otra parte al registro directamente de los intereses en la 25 no cumpliendo con el principio de causación, Tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:** DF000008- DF000009- DF000309- DF001107- DF001108- DF002868.

- Se retiran las observaciones de las subcuentas: 250502-Cesantías y 250503-Intereses sobre las Cesantías, las cuales fueron subsanadas en la etapa de controversia y se consideran como beneficio de auditoría.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

Movimiento crédito por \$4.841.838.587 en la subcuenta 250501-Nomina por pagar, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos de \$3.101.530.400, de las subcuentas 510101-Sueldo de personal, 510105-Gastos de representación, 5101023-Auxilio de transporte, observándose una diferencia de \$1.740.308.187.

Movimiento crédito por \$156.394.900 en la subcuenta 250504- Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$151.931.300, de la subcuenta 271503-Vacaciones, observándose una diferencia de \$4.463.600.

Movimiento crédito por \$135.092.100 en la subcuenta 250505- Prima de vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$137.241.700, de la subcuenta 271506-Prima de Vacaciones , observándose una diferencia de \$2.149.600.

Movimiento crédito por \$270.354.500 en la subcuenta 250506- Prima de servicios , pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$139.900.600, de la subcuenta 271504-Prima de servicios , observándose una diferencia de \$130.453.900.

Movimiento crédito por \$563.747.056 en la subcuenta 250507- Prima de navidad , pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$303.701.200, de la subcuenta 271509-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$260.045.856.

Movimiento crédito por \$294.225.800 en la subcuenta 250512- Bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$156.537.800, de la subcuenta 271507-Bonificaciones, observándose una diferencia de \$137.688.000.

**Controversia:** Para dar respuesta a estos hallazgos los cuales tienen el mismo procedimiento, me permito presentarle el proceso de registro una vez se causa la nómina mensual.

| CUENTA                                   | DÉBITO | CRÉDITO |
|--|--------|---------|
| 5. GASTO NÓMINA                          | X      |         |
| 5. GASTO DE REPRESENTACIÓN               | X      |         |
| 5. BONIFICACIÓN POR PERMANENCIA          | X      |         |
| 5. PRIMA TÉCNICA                         | X      |         |
| 5. INDEMNIZACIÓN                         | X      |         |
| 27. PRIMA DE ANTIGUEDAD                  | X      |         |
| 27. BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN          | X      |         |
| 27. BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS | X      |         |
| 27. PRIMA DE VACACIONES                  | X      |         |
| 27. VACACIONES                           | X      |         |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

|                                  |  |   |
|----------------------------------|--|---|
| 25. PRIMA DE ANTIGUEDAD          |  | X |
| 25. BONIFICACIÓN POR PERMANENCIA |  | X |
| 25. BONIFICACIONES               |  | X |
| 25. PRIMA DE VACACIONES          |  | X |
| 2425. APORTES A PENSIÓN          |  | X |
| 2425. APORTES A SALUD            |  | X |
| 2425. SINTREMAR                  |  | X |
| 2425. LIBRANZAS                  |  | X |
| 2425. RETENCIÓN FTE POR SALARIOS |  | X |
| 25. NÓMINA.                      |  | X |

Como se aprecia en el cuadro tanto los pagos provisionados como el gasto de nómina sufre una serie de deducciones, por lo tanto mal se haría en hacer cruces cuando el procedimiento de registro cumple con lo estipulado en el régimen de contabilidad pública, teniendo en cuenta lo anterior me permito no estar de acuerdo con dichos hallazgos. Como soporte a tal afirmación anexamos la causación de nómina de diferentes meses.

**Anexos:** CC00NOMCOENE- CC00NOMCOABR- CC00NOMCOAGO-  
CCNOMCODIC- CC00NOMCOPRN.

- Una vez analizado el cuadro anexado mediante controversia por la administración y revisado los comprobantes contables enviados estas observaciones quedan subsanadas.

Movimiento crédito por \$273.139.200 en la subcuenta 250515- Otras primas, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$280.027.700, de la subcuenta 271512-Otras primas, observándose una diferencia de \$6.888.500.

**Controversia:** Diferencia representada por el descuento realizado por libranza a Marys consuelo Velásquez por valor de \$7.322.500 y -\$434.000 de movimientos de la personería

**Anexos:-** CC00NOMCOPAN-CCNC051.

- La administración anexa mediante controversia comprobantes contables donde se evidencia que la diferencia pertenece a causación en la cuenta 242535- Libranzas de un funcionario por lo que la observación se retira.

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Se observa movimiento crédito en la subcuenta 250590-Otros salarios y prestaciones sociales por \$149.703.920, pero no en la provisión de la cuenta 2715- Provisiones prestaciones sociales.

**Controversia:** Los pagos realizados por medio de esta cuenta contable no son sujetos a provisión ya que son pagos correspondientes a auxilios funerarios y planes educativos, así como se evidencia en los siguientes soportes.

**Anexos:**-DF000309 \$193.700-CCNC116 \$8.130.

- Se retira la observación ya que mediante controversia la administración anexa comprobantes contables donde se observa causación de la diferencia en las subcuentas 510130.01-Capacitacion bienestar social y 510164.03-Plan educativo.

### 1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

El Balance a diciembre 31 de 2015, se presenta con un saldo de pasivos estimados que asciende a \$62.366.555.762, cifra que comparada con la vigencia 2014 aumentó en un 0.9%.

Se observan diferencias entre los movimientos débitos y créditos del grupo 27- Pasivos estimados y el grupo 5 de gastos:

- Movimiento crédito por \$500.905.315 en la subcuenta 271501- Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$552.404.415, de la subcuenta 510104-Cesantías, observándose una diferencia de \$51.499.100.

**Controversia:** Diferencia correspondiente a que el gasto afecto directamente la cuenta 250502 por otra parte la causación de los movimientos del concejo y

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

personería, tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos-** DF000904 \$11992.100- DF001175 \$9.962000, \$69.900- DF002503 \$11.694.500- CCNC060 \$2.202.000- CCNC101 \$2.202.000- CCNC116 \$5.460.000- CCNC048 \$1000- CCNC051 \$1.979.000- CCNC102 \$1.979.000- CCNC104 \$1.979.000- CCNC120 \$1.979.000.

- Movimiento crédito por \$25.740.466 en la subcuenta 271502- Intereses sobre las Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$36.245.966, de la subcuenta 510125-Intereses sobre Cesantías, observándose una diferencia de \$10.505.500.

**Controversia:** Diferencia correspondiente a que el gasto afecto directamente la cuenta 250503, tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:-** DF000008 \$10.079.900- DF000009 \$376.900- DF000309 \$8400- DF001107 \$4.300- DF001108 \$4700- DF001135 \$2500- DF001136 \$21800.

- Movimiento crédito por \$183.978.880 en la subcuenta 271503- Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$194.378.880, de la subcuenta 510117-Vacaciones, observándose una diferencia de \$10.400.000.

**Controversia:** Diferencia correspondiente a que el gasto afecto directamente la cuenta 250504 por otra parte la causación de los movimientos del concejo y personería, tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:-** DF000309 \$2.232.000- CCNC051 \$808.000- CCNC120 \$7.280.000.

- Movimiento crédito por \$140.488.369 en la subcuenta 271504- Prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$148.744.969, de la subcuenta 510152-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$8.256.600.

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

**Controversia:** Diferencia correspondiente a que el gasto afecto directamente la cuenta 250506 por otra parte la causación de los movimientos del concejo y personería, Tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:**-DF000309 \$1.160.600-CCNC060 \$3.746.000-CCNC102 \$3.350.000.

- Movimiento crédito por \$305.656.200 en la subcuenta 271509- Prima de Navidad , pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$313.979.900, de la subcuenta 510114-Prima de Navidad , observándose una diferencia de \$8.323.700.

**Controversia:** Diferencia correspondiente a que el gasto afecto directamente la cuenta 250507 por otra parte la causación de los movimientos del concejo y personería, Tal observación se tendrá en cuenta para futuras actuaciones con el fin de mejorar el proceso.

**Anexos:**-DF000309 \$193.700-CCNC116 \$8.130.

Las observaciones de las subcuentas: 271501- Cesantías, 271502- Intereses sobre las Cesantías, 271503- Vacaciones, 271504- Prima de servicios, 271504- Prima de Navidad, como quiera que fueron subsanadas en la etapa de controversia se retiran y se consideran como beneficio de la auditoría, recomendando tener en cuenta a futuro las observaciones.

#### 1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$4.555.842.696, el cual aumentó en un 73% en comparación con la vigencia 2014.

### 1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Arauca, presenta a diciembre 31 de 2015, un patrimonio por valor de \$778.514.700.721 el cual disminuyó en un 2% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2014 conformado así:

---

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



| CÓDIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN   | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|--|--------------------------|
| 31              | HACIENDA PÚBLICA   | 778.514.700.721          |
| 3105            | CAPITAL FISCAL   | 791.510.017.161          |
| 3120            | SUPERÁVIT POR DONACIÓN   | 13.753.442               |
| 3125            | PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO                                 | 1.268.374.116            |
| 3128            | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) | 14.277.443.998           |

#### 1.4 INGRESOS

El Balance del municipio de Arauca, presenta a diciembre 31 de 2015, ingresos fiscales por valor de \$171.664.242,012 de los cuales los ingresos tributarios representan el 15%, los no tributarios el 0.92%, regalías del 2%, devoluciones y descuentos el 2.75%, sistema general de participación el 14.58%, sistema general de regalías el 13.33%, sistema general de seguridad social salud 9.48%.

#### 1.5 GASTOS

El Balance del municipio de Arauca, presenta a diciembre 31 de 2015, gastos por valor de \$95.376.538.953, siendo el gasto de administración el 18.65% las provisiones, agotamientos, depreciaciones el 2.12%, las transferencias el 0.23%, gasto público social 73.84% el de mayor porcentaje y otros gastos 5.35%.

#### Observaciones del archivo de la entidad

En trabajo de campo se visitó el área del archivo de la entidad, donde se reciben documentos que están foliados, marcados y rotulados, en este archivo se encuentran los actos administrativos, historias laborales y licencias de construcción.

Se observan documentos históricos que datan de 1914, también documentos que están en proceso de los años 1996 al 2010, se están levantando los procesos de los fondos comunes.

En cuanto a las tablas de retención documental para la entidad estas fueron aprobadas el 23 de diciembre de 2015, por lo que se está esperando la matrícula para empezar a hacer la rotulación.

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



## 1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia 2015, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando deficiencias puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, que permite a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

## 1.7 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

### 1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### 1.7.2 Otras Recomendaciones

- Se recomienda al proveedor del software que el sistema genere un reporte para que las cuentas bancarias canceladas en tesorería no se reflejen en los estados financieros, lo anterior a que se observan cuentas canceladas en las instituciones financieras en los meses de abril, mayo y octubre que aún permanecen a 31 de diciembre de 2015 en contabilidad.
- Seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de gravámenes por reciprocidad.
- Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia.
- Hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes, teniendo en cuenta que los cobros, liquidaciones y vencimientos concluyen a partir de los 5 años.
- Se observa en el archivo general de la entidad y en la parte del archivo del área de la secretaria de hacienda la existencia de comején, por lo que se recomienda hacer lo pertinente para el exterminio de éstos, teniendo en cuenta la importancia de la documentación allí salvaguardada.

### 1.8 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por las falencias expresadas en el Activo; Grupo 1- Activo, Grupo 13- Rentas por cobrar, Grupo 14-Deudores y Grupo 16- Propiedad planta y equipo, y del Pasivo; Grupo 24-cuentas por pagar, expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros del Municipio de Arauca, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión adversa o negativa.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## 1.9 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2015

Mediante el oficio CD.161-235 del 11 de junio de 2015, le fue aprobado al municipio de Arauca el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2014, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 23 de noviembre de 2015, la entidad presenta el informe final del plan de mejoramiento, con un grado de este avance del 90% en el proceso de depuración quedando pendiente el 50% del punto N°1 y el 62% del punto N°2 de los hallazgos administrativos vigencia 2013 y el 80% del punto N°2 de los hallazgos administrativos vigencia 2014, estipulados en el cronograma de ejecución.

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2016, conservando el plazo establecido por ustedes vigencia 2015.

| N°  | HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2013  | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|----------------------------|
| <b>CONTABILIDAD</b>                         |   |                            |
| 1   | <p>Se observa las siguientes falencias en las cuentas bancarias reportadas por el área de tesorería en el Formato_ 201203_f03, CDA SIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliaciones bancarias con notas débito de gravámenes por un valor de \$16.812.382, por lo que se debe exigir a las entidades bancarias las respectivas devoluciones, teniendo presente que estas cuentas son exceptas de retenciones.</li> <li>• Conciliación bancaria y libro auxiliar de bancos a nombre de Bancafé, cuenta de ahorros N° 159-55048-2, siendo esta cuenta de Davivienda, según extracto bancario, por lo que se debe corregir el nombre de la entidad en conciliación bancaria y libro auxiliar de bancos.</li> </ul> | 50%                        |
| 2   | Se observa un saldo de \$4.365.947.962, en la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, por lo que la administración debe tomar acciones pertinentes, con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.   | 62%                        |
| <b>HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2014</b> |   |                            |
| 2   | Se evidencia que la administración a 31 de diciembre de 2014, no ha realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones.  | 80%                        |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



## 2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2015, del municipio de Arauca:

| N° | HALLAZGOS   | H<br>A | H<br>D | H<br>F | H<br>S | H<br>P |
|----|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1  | <p><b>Hallazgos:</b> En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias:</p> <p><b>Condición:</b> En las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de seguimiento efectivo a los depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>  | X      |        |        |        |        |
| 2  | <p><b>Hallazgos:</b> Se evidencia que la administración no realizó conciliaciones de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos</p> <p><b>Condición:</b> A 31 de diciembre de 2015, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>Movimiento débito por \$3.644.659.417 en la subcuenta 130507-Predial unificado Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.628.227.625, de la subcuenta 410507 Predial unificado-Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$16.431.792.</p> <p>Movimiento débito por \$846.510.646 en la subcuenta 130521-Avisos y tableros y 131020-Impuesto de avisos y tableros, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$764.931.358, de la subcuenta 410521-Avisos tableros y vallas - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$81.579.288.</p> | X      |        |        |        |        |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>Movimiento débito por \$4.035.500 en la subcuenta 131033-Impuesto sobre vehículos automotores, el movimiento crédito de la contrapartida subcuenta 419525 – Impuesto sobre vehículos automotores Ingresos fiscales, presenta saldo cero.</p> <p>Movimiento debito por \$472.098.435 en la subcuenta 130562-Sobre tasa Bomberil Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$484.059.710, de la subcuenta 410562- Sobre tasa Bomberil - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$11.961.275.</p> <p>Movimiento débito por \$212.901.436 en la subcuenta 131059-Sobre tasa Bomberil, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$133.984.136 de la subcuenta 481554.08-Sobre tasa Bomberil Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$78.917.300.</p> <p>Movimiento débito por \$1.146.706.449, en la subcuenta 140103-Intereses de deudores - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.143.877.836, de la subcuenta 411003-Intereses, observándose una diferencia de \$ 2.828.613.</p> <p>Movimiento débito por \$437.736.198, en la subcuenta 140104- Sanciones - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$420.590.798, de la subcuenta 411004-Sanciones, observándose una diferencia de \$17.145.400.</p> <p>Movimiento débito por \$5.799.530.784, en la subcuenta 140160-Contribuciones - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.894.660.012, de la subcuenta 411061-Contribuciones observándose una diferencia de \$95.129.228.</p> <p>Movimiento débito por \$23.851.601, en la subcuenta 147046- Recursos de acreedores reintegrados a tesorería, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$54.028.687, de la subcuenta 481008-Recuperación, observándose una diferencia de \$30.177.086.</p> <p>Movimiento débito por \$108.226.051, en la subcuenta 147073- Préstamos concedidos por instituciones no financiera , pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 26.017.981, de la subcuenta 481008.16-Fonvinda capitalización de intereses , observándose una diferencia de \$82.208.070.</p> <p>Se observa saldo vigencias anteriores en la subcuenta 147084-Responsabilidades fiscales por \$114.870.432, este saldo está pendiente por recuperar, pertenece al concejo municipal, por lo que se debe verificar y depurar.</p> |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>Movimiento débito por \$2.503.495.074, en la subcuenta 147090- Otros deudores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 2.514.927.655, de la subcuenta 480890-Otros ingresos ordinarios, observándose una diferencia de \$11.432.581.</p> <p>La subcuenta 1610-Semovientes, no presenta movimiento alguno y el saldo de \$53.412.429 viene de vigencias anteriores.</p> <p>Movimiento crédito por \$301.268.393 en la subcuenta 242520- Aportes a ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, pero el mismo no concuerda con los movimientos débitos por \$152.955.254, de las subcuentas 510401- ICBF, 510402-SENA Y 510103 Caja de compensación, observándose una diferencia de \$148.313.139.</p> <p>Movimiento crédito por \$2.973.679.994, en la subcuenta 248004- Acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito por \$3.130.437.693 de la subcuenta 550216- Acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$156.757.699.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p> |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

**JANETH MARÍA GARCÍA**  
Profesional Universitaria  
Grupo de Vigilancia Fiscal

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)